

Radicado: 2021-045

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 1886

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintisiete de octubre de dos mil veintidós

Dentro del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por el adolescente **D.E.L.**, representado legalmente por su progenitor **UBEIMAR MAURICIO LOAIZA QUINTERO**, en contra de **JOHANA CAROLINA MEZA CRUZ**, se agrega memorial suscrito por el apoderado del demandante, en el cual solicita se oficie al pagador de la demandada para que informe sus ingresos en los últimos cinco meses, debido a la merma en la cuantía depositada como cuota en favor del adolescente.

El despacho accede a lo solicitado y ordena por secretaria oficiar a la empresa **MAZKO S.A.S.** , con el fin de que brinde la información requerida.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
María Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd83b4f4cf9ccb01df1b06fbc9f6ebbdd4bdf0d35031c6a0aecacaac3352dce**

Documento generado en 28/10/2022 08:10:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>